

# GACETA DE MADRID.

SABADO 28 DE MARZO DE 1829.

## ARTICULO DE OFICIO.

*Concluye la instruccion de la Gaceta anterior.*

Art. 38. Los comandantes generales de la guardia Real, y los inspectores y directores generales de las armas, dirigirán en los meses de Marzo y Setiembre á la secretaría del despacho de la Guerra las propuestas para el pase á las compañías de Veteranos, segun las circunstancias que expresan los artículos 35, 36 y 37; las cuales servirán para la resolucion conveniente de S. M., en vista de las plazas que falten por reemplazar en dichas compañías, de que dará cuenta mensualmente el inspector general de infantería.

Art. 39. Como ahora dependen los cuerpos de Inválidos, así las compañías de Veteranos de infantería dependerán del inspector general de infantería en lo gubernativo y económico, y de los capitanes generales de las provincias en todas las relaciones del servicio, conforme se previene en el artículo 18 del adjunto Real decreto.

Art. 40. Con arreglo á lo que establece el artículo 20 del mismo Real decreto, los individuos que en el servicio de las compañías de Veteranos hubiesen alcanzado el retiro señalado á los 25 ó mas años de servicio, y quieran disfrutarle en sus casas, ó convenga que así lo verifiquen, obtendrán su cédula de retiro correspondiente; así como la de Inválidos dispersos, ó la de admision en la caja general, con arreglo al Real decreto que la establece, los que se inutilizaren en funciones del servicio de Veteranos.

Art. 41. Después de esta primera formacion de las compañías de Veteranos, se proveerá el reemplazo de las vacantes de gefes y oficiales por el orden siguiente: para el empleo de comandante del cuerpo de Madrid y sitios Reales se propondrán coroneles efectivos de los cuerpos del ejército que cuenten 35 años de servicio, incluyendo abonos, ó á lo menos tenientes coroneles efectivos que lleven cerca de 40 años de servicio, y para el empleo de mayor comandante á los comandantes del ejército que lleven á lo menos 35 años de servicio con los aumentos.

Los empleos de capitanes de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> clase, y tenientes del mismo cuerpo, se proveerán entre los capitanes y tenientes de la guardia Real que cuenten á lo menos 20 años de servicio, y que por su edad ó achaques no esten en aptitud de continuar en el servicio activo, en concurrencia con los capitanes y tenientes mas antiguos de los batallones ó regimientos, y los de las compañías de granaderos.

Los empleos de subtenientes en el cuerpo de Veteranos de Madrid se proveerán entre los sargentos primeros de la guardia que lleven desde 30 años de servicio en adelante, incluso abonos, en concurrencia con los sargentos primeros mas antiguos de los batallones ó regimientos, y los de las compañías de granaderos.

Y á falta de sugetos de las circunstancias enunciadas en los dos párrafos anteriores, optarán á los empleos de dicho cuerpo los demas del ejército.

Los empleos de capitanes y tenientes de las demas compañías de Veteranos se proveerán en los del mismo empleo en el ejército que lleven á lo menos 20 años de servicio, y que por su edad y achaques no se hallen en aptitud de permanecer en el servicio activo, prefiriendo para los empleos de 1.<sup>a</sup> clase á los capitanes mas antiguos de los batallones ó regimientos, y á los de las compañías de preferencia de los mismos cuerpos.

Todos los empleos de subtenientes de las mismas compañías se proveerán entre los sargentos primeros que cuenten en los cuerpos del ejército desde 30 años de servicio en adelante, incluyendo aumentos ó abonos de campaña.

Art. 42. Con arreglo á las disposiciones del artículo anterior los comandantes generales de la guardia dirigirán sus propuestas al

Secretario de Estado y del despacho de la Guerra; y si hubiere algun oficial ó individuo de tropa, que teniendo las circunstancias requeridas, optase á las compañías sueltas de Veteranos con preferencia al cuerpo de Madrid y sitios Reales, lo expresarán individualmente. Y asimismo formalizará el inspector general de infantería las propuestas respectivas á los cuerpos de su arma, que dirigirá al Secretario del despacho de la Guerra, á quien tambien los demas inspectores pasarán las solicitudes de los oficiales que tengan circunstancias propias para merecer dichos destinos.

La antigüedad será un mérito especial para decidir la preferencia de los nombramientos.

Tal es la instruccion que el REY nuestro Señor se ha dignado acordar para la aplicacion de sus soberanas intenciones, llevando sus paternales cuidados hasta el punto de haberse diferido su ejecucion, no obstante la fecha del adjunto Real decreto, hasta que entrada la estacion propia de las marchas pudiesen dirigirse á sus nuevos destinos con menos incomodidades los beneméritos Inválidos, tan acreedores á la piedad de S. M.

De Real orden &c. Madrid 11 de Febrero de 1829. = Zambrano.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### TURQUIA.

*Smirna 25 de Enero.*

« El Correo de esta ciudad publica las siguientes noticias. » Las cartas de Canea, recibidas ayer dicen con fecha de 7 del corriente que la conferencia que hubo últimamente entre turcos y griegos no ha producido ningun resultado. Mil y quinientos griegos salieron de Sfakia, é hicieron una correría en la provincia de Pidia, que está entre Candia y Spina-longa, asesinando á cuantos turcos hallaron, sin perdonar sexo ni edad. Suleiman-bajá pidió auxilio al capitán Maitland, que manda el navio ingles *Wellesley*, y aquel dió inmediatamente á la vela, recogió en la costa 211 turcos que procuraban salvar sus vidas, y los trasladó á Candia. El crucero ingles tenia orden de retirarse de aquel punto, y ya lo habia verificado dias antes la fragata francesa *Sirena*.

— Avisan de Modon, con fecha 21 de Enero, que en aquel instante se acababa de saber que la tropa francesa, que debia evacuar á Morea, no lo verificaria ya; y que los 59 hombres, que estaban embarcados 25 dias habia, tampoco saldrian, si ya no lo habian hecho, porque habia contraorden. Los cazadores, que habian entregado sus caballos á los griegos, tenían orden de volverlos á recoger. » (Correo.)

*Constantinopla 10 de Febrero.*

Sin embargo de haber sido depuesto el gran visir no ha incurrido por eso enteramente en la desgracia del Sultan, quien le ha señalado para su residencia futura la plaza de Rodosto sobre la costa del mar de Mármara. Tambien ha nombrado S. A. para kaimakan del nuevo gran visir á Halil-bajá, el cual se ha distinguido diferentes veces en la última campaña.

El Gran Señor se ha embarcado repentinamente para el mar de Mármara. Se cree que desembarcará en Rodosto, en donde tendrá una conferencia con el gran visir depuesto.

La Puerta ha recibido noticias de la Livadia, y segun ellas parece que diferentes bajás se habian reunido allí y tomado la ofensiva contra los griegos. Se añade que no solo han sido detenidos estos en su marcha, sino que Mehemed-bajá los ha echado de Livadia, de la cual se habian apoderado hace algun tiempo. Omer bajá de Negroponto tambien ha avanzado contra Demetrio Ipsilanti, quien habia salido del Peloponeso á la cabeza de un grueso cuerpo; se espera que los griegos serán expulsados enteramente de todas las provincias que estan al norte del istmo de Corinto.

Se ha levantado el bloqueo de la isla de Candia que tenían for-

240  
mado los ingleses y franceses. Ya ha desembarcado allí una division de tropas egipcias, y se asegura que ha caido en su poder la goleta del baron de Reimock.

El viaje que ha hecho el Sultan en un barco de vapor, ha causado tanta mas sensacion, cuanto de un siglo á esta parte ninguno de sus predecesores se habia alejado de la capital. Como se dice que en el barco no hay viveres mas que para seis dias, se cree que S. A. estará de vuelta el dia 13 para la visita solemne de las mezquitas.

Aun no se ha experimentado escasez en la capital; pero la cantidad del pan no es la misma.

El almirante austriaco Dandolo ha logrado en Egina una indemnizacion en metálico, que asciende á 879 piastras. Esta ocurrencia ha hecho, segun parece, una impresion muy favorable á la navegacion y al comercio de los neutrales. (*Observador austriaco.*)

#### RUSIA.

##### Odesa 21 de Febrero.

Dos tártaros huidos de Schumla, que se habian pasado á las avanzadas del general mayor Kuprianoff, han sido remitidos por este gefe el 13 del corriente á disposicion del general Roth; por su declaracion se supo que el gran visir estaba en aquella ciudad desde el 7 de Enero, habiendo reunido cerca de 309 hombres con el fin de atacar á Provadi.

En consecuencia de estas noticias se dispuso que nuestras tropas redoblasen su vigilancia y mantuviesen patrullas para explorar los movimientos del enemigo. Por la noche el general mayor Rogovsky avisó, refiriéndose á un parte de Devno que los 80 cosacos que estaban de observacion en Koludji habian sido atacados por un destacamento de caballería turca muy superior en fuerza, segun decia un cosaco que pudo escaparse de la refriega. Tomadas las disposiciones que exigian las circunstancias, marcharon hácia Provadi los regimientos de cazadores números 31 y 32 con cuatro piezas, á fin de reforzar el punto atacado, y se mandó aproximar á Varna parte de la tropa que se hallaba entre esta plaza y la de Kuskenjy.

El general Roth recibió segundo aviso del general Rogovsky, manifestando que el teniente coronel Dmitroff, destinado con parte de su regimiento á reforzar la division que estaba en Koludji, habia encontrado á dos werstas de este punto algunos destacamentos de caballería turca que al instante se habian replegado sobre Schuinla, ocupando otra vez nuestra tropa las posiciones de Koludji. Es probable que atacado de improviso este punto por 500 caballos turcos, nuestras patrullas caerian desde luego en su poder. En esta accion han muerto dos cosacos y un subalterno, y faltan el comandante del puesto y 32 cosacos, cuyo paradero se ignora.

#### ITALIA.

##### Trieste 23 de Febrero.

La franquicia concedida por S. M. I. á la ciudad de Venecia, podrá, segun se cree, volver á esta ciudad parte del comercio que en otro tiempo hacia con la escala de Levante, y que habia pasado del todo á manos de los comerciantes de Génova y de Liora. Va á establecerse una línea de empalizadas alrededor de Venecia por la parte de las lagunas, á fin de evitar el contrabando.

Las cartas de Otranto refieren que los griegos, mandados por Ipsilanti, han conseguido una victoria contra los turcos; pero no citan la fecha de este suceso, ni indican el punto adonde se verificó la accion, ni tampoco dan los pormenores de ella: por el contrario las cartas de Corfú hablan de una derrota que ha sufrido Ipsilanti. (*Gaceta de Augsburgo.*)

#### INGLATERRA.

##### Londres 12 de Marzo.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 86 á 87.

Se han presentado á la Cámara de los lores varias exposiciones en pro y en contra de los católicos: la sesion de la Cámara de los Comunes ha sido como de costumbre de mucho interes. En la discusion que se volvió á continuar el 7 al anochecer, se ha notado que el número de oradores que estaban por las concesiones propuestas por el gobierno ha sido mayor que el de los contrarios á esta propuesta. Mr. C. Grand concluyó su discurso con estas palabras. «Espero y pienso que la medida propuesta por el gobierno se recibirá en Irlanda con la misma intencion que el gobierno ha tenido al tiempo de dictarla; si yo tuviese alguna influencia sobre la poblacion de este pais, le instaria á que considerase cuánto tiempo hace que se ha solicitado, aunque en vano, un bill tan favorable. Espero y pienso que el dia en que S. M. sancione este bill, hará época en Irlanda, que se celebrará con fiestas solemnes,

» y que en medio de sus regocijos lo mirarán los irlandeses como » prenda de tranquilidad y concordia, asi como de parte del go- » bierno es una prenda de afecto y proteccion.» Estas palabras fueron muy aplaudidas, asi como tambien lo fuer on los discursos de Mr. R. Stuart, Brougham, Noth y Huskisson, que han votado en el mismo sentido: algunas expresiones del conde de Uxbridge dieron motivo á que Mr. Peel hiciese algunas explicaciones respecto al bill que debe presentarse.

» En algunas exposiciones, dijo el h. miembro, se piden tres garantías. 1.ª Que se suprima la asociacion. 2.ª Que se ponga remedio á los abusos de la franquicia electiva. 3.ª La abolicion de la orden de los jesuitas. El bill que voy á proponer abrazará estos tres puntos; de modo que está concebido exactamente en el mismo sentido que las pretensiones de los protestantes de Irlanda.» Mr. Peel recordó en seguida la resolucion que habia propuesto; á saber: «Que toda la Cámara se formase en comision para examinar las leyes que establecen los impedimentos civiles que molestan á los católicos romanos, vasallos de S. M.» Habiéndose puesto á votacion esta propuesta resultó lo siguiente:

En favor de la propuesta 348 votos. En contra 160 idem. Mayoría á favor 188 votos.

A las tres de la mañana se suspendió la sesion, quedando citada la Cámara para el lunes. (*Courier.*)

#### Cámara de los Pares.

El conde de Winchelsea pide que la Cámara ruegue á S. M. se sirva mandar que se presente una nota con el número de eclesiásticos católicos que haya en la Gran Bretaña é Irlanda, como igualmente de las comunidades religiosas que existan. El duque de Wellington contesta que el gobierno de S. M. no tiene medios de que valerse para dar una completa satisfaccion á S. S. sobre este punto, pues aunque es verdad que el año 1791 se mandó por una acta del Parlamento á todo sacerdote católico que se presentase al empadronamiento, no sabe que se llevase á efecto; sin embargo, añadió, que se haria lo que fuese posible para satisfacer al noble lord.

La última discusion prueba la debilidad de los que se oponen á las disposiciones del gobierno. Apenas ha habido contradiccion de parte de cuatro ó cinco diputados, y aun uno de estos, sir Tomas Lethbridge, ha confesado con el mayor candor, que á su parecer habia llegado ya el momento de decidir la cuestion católica.

El *Standard* observa que esta Cámara de los Comunes, que acaba de declararse á favor del ministerio, es la misma que en 1827 desechó unas medidas mucho menos *anticonstitucionales*. Este periódico, en su despacho, no ve mas que desgracias y males para los amigos de la constitucion. Sir Tendale va á reemplazar muy en breve á sir C. Wetterell en el empleo de procurador general. La dimision forzada que ha hecho este último se atribuye únicamente al voto franco y leal que ha dado en la última sesion de la Cámara. El reemplazante ha merecido ademas el honor de tener una larga conferencia con el lord canceller para tomar todas las disposiciones necesarias en semejantes casos.

Tambien se dice confidencialmente que el lord Lowtter se verá precisado á separarse de la oficina de bosques y plantíos.

El *Standard* supone que los agentes del Emperador D. Pedro han logrado desembarcar en Tercera 700 hombres con armas, y 24 cañones. Habiendo salido de Plymouth los refugiados portugueses sin armas, ¿adónde han adquirido estas armas y cañones? El *Standard* se engaña, y convierte sus deseos en realidades.

#### FRANCIA.

##### Paris 15 de Marzo.

Bolsa de ayer. Cinco por 100 consolidados de 107 á 108 fr. Acciones del banco de 1830. Empréstito Real de España 80½. Renta perpetua de idem 50.

En la sesion de la Cámara de los Pares de antes de ayer se discutió el proyecto de ley sobre el duelo.

Parece que todas las adiciones y alteraciones que la comision propuso han sido apoyadas y sostenidas principalmente por Mrs. de Pontecoulant, Mounier y de Malleville. Se dice que considerando el duque de Ragusa que debia disimularse el duelo por sí mismo mucho mas que lo ha juzgado la comision, y asombrado sobre todo de lo arraigado que está entre las costumbres, pidió que los tribunales reales no entendiesen en las causas de duelo sino despues que un jurado supremo hubiese declarado que habia lugar á formarla; y que segun el noble Mariscal este jurado se habia de componer de 25 pares, elegidos todos los años por suerte.

Se asegura que al concluirse la sesion subió á la tribuna el guardasellos, y declaró que el gobierno trataba de combatir las

adiciones propuestas por la comision, y se añade que S. E. sostuvo con energía que la ley no debía calificar al duelo de *tentativa de crimen*, ni debía intervenir en él si no en el caso de herida ó de homicidio.

Y habiéndose cerrado la sesion inmediatamente despues que concluyó el Ministro su discurso, Mr. Pasquier, informante de la comision, pronunció un discurso, en el cual resumió toda la discusion, y defendió, segun se dice, todas sus adiciones, en las que persistia.

Ayer empezó la discusion de los articulos del proyecto.

El *Boletin de las leyes* de Prusia ha publicado el 3 del corriente el presupuesto general de los gastos y rentas para el año de 1829, segun el cual ascienden las rentas á 50 millones de escudos, y los gastos á unos 51 millones (1).

En carta particular de Tolon el dia 7 del corriente nos dicen lo que sigue:

»En Morea quedará una brigada de 40 hombres al mando del general Schneider. Lo restante de la expedicion vuelve con el mariscal Maison, á quien esperamos en esta para principios de Abril, segun las disposiciones que se han dado, y las órdenes del ministro de Guerra que Mr. de Chabot ha llevado á Morea.

»Segun las noticias de Egipto recibidas en Marsella, parece que el bajá preparaba una expedicion con destino, segun decian, á la isla de Candia. Activa la construccion y los armamentos navales, y sigue alistando y disciplinando tropas. Dicen que la Puerta le estimula y hace grandes promesas.

»Podria suceder que el coronel Fabvier volviese con las tropas de Morea, en donde experimenta grandes dificultades. Está enteramente enemistado con el conde Capo d'Istria, y los gefes griegos no gustan de él."

Los periódicos de Nápoles dicen que el Rey de las Dos Sicilias padece una ophthalmía, que no le impide sin embargo despachar con sus ministros.

Los rusos hacen grandes preparativos marítimos en Sebastopol, y en Odesa considerables acopios de granos: se infiere de esto que el ejército ruso se dirigirá desde Varna á Burgas, y como en este caso necesitaria de auxilios navales, suponen que la escuadra de Sebastopol está destinada á proteger las operaciones que tenga que hacer cerca de la costa del mar Negro.

Los periódicos alemanes que hemos recibido esta mañana siguen hablando de la deposicion del gran visir, y aseguran, refiriéndose á una carta particular, que á pesar de la energía que ostentaba aquel gefe, era del partido pacífico. Avisaban de Schumla que los turcos habian sorprendido á Provadi, lo mismo que habian hecho anteriormente con Kuslidji, y que Halil-bajá, nombrado recientemente Kaimakan, proyectaba hacer alguna tentativa á espaldas del ejército que hay junto á Varna.

El bajá de Belgrado habia tenido noticia de la sorpresa de Bazaridsjik por los turcos. Algunos creian que la noticia referente á Kuslidji era algo confusa.

Se sabia que el bajá de Egipto, sabiendo que los buques de los aliados no bloqueaban la isla de Candia, habia mandado á ella alguna tropa, y que los griegos que ocupaban la isla habian huido; aunque no tan pronto que los egipcios no hubiesen podido apoderarse de algunos de sus buques que con sus tripulaciones habian sido remitidos á Alejandria.

En Constantinopla se creia todavia que no se habian concluido las negociaciones con Rusia, y que instada la Puerta para que antes del 15 de Febrero declarase si queria ó no enviar sus comisarios á Akerman, contestó que antes deseaba saber bajo qué bases se habia de negociar; se creia pues que aun se podria esperar que la corte de S. Petersburgo respondiese. (*Gaceta de Francia.*)

## ESPAÑA.

Cádiz 19 de Marzo.

Aunque el pueblo de Cádiz ha celebrado siempre los dias de sus Monarcas con demostraciones de amor y obsequio, hoy se ha notado que celebrando los de la REINA nuestra Señora, se ha esforzado para dar nuevas pruebas de agradecimiento por el señalado beneficio que acaba de recibir de su REY. Con efecto, no ha sido necesario insinuacion alguna previa para que se colgasen con magnificencia los balcones y se manifestase en todas las calles la misma afluencia de gentes que en las mas solemnes festividades. En el Real consulado y en el ayuntamiento estuvo expuesto con todo el decoro imaginable el retrato de SS. MM., delante del cual hubo música por la noche. Hubo corte muy lucida en casa del señor go-

bernador, y gran parada en la plaza de S. Antonio. Por la noche la iluminacion fue brillante, y grande la concurrencia al concierto que se dió en el teatro, manifestando en todas partes los habitantes de este pueblo la espontaneidad y verdadera efusion de ánimo con que celebraban este fausto dia. (*D. de C.*)

Madrid 27 de Marzo.

SS. MM. y A.A. continúan sin novedad en su importante salud en esta capital.

El periódico que se publica en Nueva-Yorck con el título *El Redactor* de 10 de Febrero, inserta los siguientes articulos con fecha en Méjico:

»Habiendo sido tales los últimos acontecimientos de Méjico que pudieran llenar algunas páginas, cuando los estrechos límites de un periódico es necesario dedicarlos tambien á otras materias, nos quedó todavia del número anterior para él, este célebre documento que sigue de los fautores ó caudillos de los malvados que cometieron las atrocidades del 4 de Diciembre.

### PROCLAMA.

»Mejicanos: La asombrosa revolucion que acabais de verificar da la idea mas sublime de vuestro gran caracter y de vuestro amor decidido á la libertad. Vosotros habeis destruido en un instante los eslabones que forjaba la tiranía para labrar la cadena de nuestra vil opresion. Vosotros habeis salvado los principios eternos del pacto social que una liga liberticida se empeñaba en desfigurar. Vosotros habeis cumplido el sagrado juramento que hicisteis ante el Eterno de defender vuestra constitucion á costa de vuestras vidas. Mejicanos: vosotros sois los dignos sucesores de los ilustres caudillos que se ofrecieron en holocausto en las aras de la patria. No es extraño entonces que el presuntuoso tirano que amenazaba vuestra existencia política, haya huido desavorido al notar el desarrollo de vuestro patriotismo imponente.

»Este ministro ambicioso, mas protervo que sus coligados, y tan insensible á la gloria del pueblo mejicano como los Aranas y Negretes, habia tenido bastante destreza para lisonjear á todas las opiniones nacionales, á fin de elevarse al primer puesto de la república bajo las apariencias de una virtud seductora que ocultaba su negro caracter. Con tan profunda duplicidad pudo sorprender la mayoría de las legislaturas auxiliado de algunos patriotas incautos, y de los aspirantes y enemigos de la república que calcularon en su presidencia el éxito de sus maquinaciones. Mas la nacion se cubrió de una amarga pesadumbre en la posicion angustiosa de ser fiel á sus instituciones, y tener que depositar su suprema administracion en unas manos impuras manchadas todavia con la sangre veneranda de los mártires de la libertad; y tal vez habria succumbido á esta horrible calamidad, si el monstruo que debiera subyugarla hubiese ostentado mas prudencia en su comportamiento.

»Pero no fue asi, gracias sean dadas al genio que preside los destinos del pueblo escogido del Señor. Este tirano furibundo ha abusado escandalosamente del poder atribuido al departamento de la guerra: ha perseguido como sospechosos á los hombres eminentes, que tantos dias de gloria y de ventura prodigaron á la patria: ha denunciado como peligrosos á esos varones ilustres cuyo nombre se identifica con la libertad mejicana: ha agraviado impudentemente á los generales de servicios calificados á la independencia relevándolos de sus destinos, consignándolos á la nulidad, y sustituyéndolos á sus criaturas, cuyos servicios y cuyos talentos todo el mundo desconocia: ha causado con estas medidas la efusion de la sangre de los ciudadanos, y derramado el espanto y la consternacion en el seno de los oajaqueños durante las elecciones: ha estimulado la persecucion de los gobernadores de los estados, cuya laudable energía, espíritu de bien público y notoria ilustracion inspiraban pavor á su perturbada conciencia: ha logrado poner en conflicto el nombre apreciable del presidente de la república, cuyo corazon, esencialmente mejicano, era una rémora continua á la violencia de sus caprichos: ha provocado la guerra civil, y complacídose, cual otro Neron, en la muerte de los valientes mejicanos, y en la desolacion de sus inocentes familias: ha derramado el terror bajo la fórmula imponente de la ley, para abrirse paso por entre escombros y ruinas al rango elevado que la constitucion designó al mérito sobresaliente: ha merecido la confianza de los enemigos de la nacion, que libraban en su presidencia sus ominosas esperanzas: ha causado la desmoralizacion y la ruina del ejército, sembrando la division, y postergando arbitrariamente los militares patriotas: ha hecho distraer los fondos públicos de sus objetos principales, aplicándolos á urgencias extraordinarias, á que

(1) Moneda de Prusia que equivale á 13 rs, 20 mrs. y 0,85.

él ha dado lugar; y en una palabra, este azote del pueblo mejicano hubiera abismado la república en la cima de todas las desgracias, si la voz imperiosa de los patriotas no desconcierta el torrente de sus maldades con el grito tremendo de *libertad ó muerte*.

«Mejicanos: ya sois libres, ya tenéis constitucion. Ha llegado el día solemne en que reinen los principios de una democracia virtuosa. Esta terrible leccion servirá de ejemplo á los secuaces del despotismo, convenciéndolos de que el medio seguro de gobernar la nacion mejicana es nivelándose con su opinion, que es el eco incontrastable del sentimiento nacional. El Excmo. Sr. presidente, cuyo amor á la patria es indefinido, goza de la inexplicable complacencia de verse rodeado de sus verdaderos amigos, que miran en su persona la imagen de todas las virtudes públicas. Los representantes del pueblo prosiguen ejerciendo su mision augusta con toda la libertad que es inherente á la investidura soberana que han merecido de los estados, y resolverán definitivamente sobre la expulsion de la raza peninsular.

«Generosos mejicanos: esperamos que en adelante sea respetado el mérito y la virtud: que la detestable ambicion no provoque nuevas resistencias que pongan en conflicto los intereses de la federacion: que los varones heroicos, á quienes miramos como columnas de nuestro edificio social, no sean tratados como peligrosos, y confinados á una vergonzosa proscripcion: que el ejército sea mirado con la solicitud que merecen unos ciudadanos ilustres, que han escrito con sus espadas en el gran libro de la libertad la independencia del pueblo mejicano.

«Las autoridades de eleccion popular y demas empleados que presiden el orden público permanecen en sus destinos. La paz de la república queda restablecida. El comerciante, el labrador y el artesano vuelven á sus labores pacíficos. El extranjero no debe dudar un momento de las garantías que le ofrecen nuestras leyes. Los estados reasumen la tranquilidad que les interrumpió la guerra civil, y todos volvemos á la mutua concordia con que el cielo bendice las sociedades. Desdichado del temerario que pretenda interrumpirla; hallará en estas leyes y en nuestras espadas el castigo de su barbarie.

«¡Mejicanos! hemos llorado los infortunios de nuestros ciudadanos; mas estuvimos distantes de provocarlos. Dejamos las armas con el consuelo de haber salvado las libertades públicas. Un triunfo tan nacional inunda de alegría el seno de la república, y á nosotros nos llena de aquel orgullo cívico que es la noble satisfacción de los que han sabido servir á un pueblo justo y magnánimo.

«Méjico 5 de Diciembre de 1828. — Lorenzo de Zavala. — Josef María Lobato.»

Sabido ya en todas partes que el antiguo sedicioso Santana fue el que, como partidario de Guerrero, dió la señal para que sus proyectos atroces y ambiciosos fuesen secundados por otros satélites suyos, cuales son Zavala y Lobato, y vistos los detalles casi conformes dados en muchos periódicos de las escenas abominables que empezaron á representarse en Méjico desde el 30 de Noviembre, y se consumaron durante el día y la noche del 4 de Diciembre próximo pasado á placer de estos fautores ó caudillos, no de la parte sana é industriosa del pueblo mejicano, que es la que ha sufrido, sino de la chusma y de ciertos hombres viciosos é inmoraes siempre dispuestos á intervenir y figurar en tales desórdenes para entrar á la parte en el pillage y en los puestos lucrativos y de distincion con que despues se premian los servicios criminales; tenemos por excusado hacer las reflexiones que ocurren á cada párrafo de su proclama: solo expresaremos que nos causa admiracion el artificio hipócrita con que los malvados adornan este género de alocuciones para congratularse con los viles instrumentos de sus pasiones rateras, insultar mas y mas á la parte sana del pueblo y á los infelices á quienes no han dejado mas que ojos con que llorar, y pretender captarse aun la benevolencia de aquellos que ignoran lo verdadero de sus hechos, invocando el sacrosanto nombre del Ser Eterno, y tomando por pretexto el servicio público, la voluntad general y la dignidad de las leyes, de que tan atrocemente han abusado! ¿Y qué podrá esperarse de tal dominio? ¿Quiénes serán los comerciantes, quiénes los labradores y artesanos, quiénes los extranjeros que puedan tener confianza en sus promesas y garantías? ¿Dónde estan los pactos solemnes de fraternidad sancionados en favor de sus progenitores peninsulares, contra cuya generalidad se provocan tan injustas persecuciones? ¿Es porque á estos se les han debido mas de tres siglos de virtuosos afanes para elevar á Méjico á la opulencia, y producir hijos ingratos que la destruyan, y asesinen y exterminen á sus propios hermanos?

Este ha sido el caracter de la revolucion mejicana durante 19 años, en que dió principio á ella un partido que acaudilló el infame Hidalgo á la voz de *viva nuestra Señora de Guadalupe, y mueran los gachupines*, voz equivalente á la de *libertad*, la que usan con tanta frecuencia los que la interpretan en facultad para cometer todo género de excesos impunemente; ejemplo en fin, cuyas semillas prendieron y han ido propagándose en los iturbidistas, federalistas, y demas hijos espurios de una patria que toca el término de las ruinas sobre que se han elevado los monstruos de ambicion, que actualmente figuran y se destrozan en partidos, llamando servicios eminentes á los que aun entre cañres serían odiosos. Digan pues, ¿dónde está ni una pequeña muestra de la prosperidad y felicidades tantas y tantas veces prometidas al pueblo mejicano á favor de las nuevas instituciones? ¿Innovadores malignos! Vuelvan la vista hácia los países que han continuado sumisos á la madre patria, y admiren la tranquila opulencia de que gozan: *¡suerte envidiable que ellos han hecho desaparecer de su suelo!*

*Continúa la lista de privilegios concedidos por S. M. sobre inventos.*

*Setiembre 5 de 1827.* A D. Simon Joaquin de Arriaga, vecino y fabricante de papel en Bilbao, privilegio de introduccion por cinco años para la elaboracion y blanqueo del papel y cartones de paja.

*Idem 29 de idem.* A D. Josef Volart, tirador de oro en Barcelona, privilegio de invencion por 15 años de una máquina para adelgazar los hilos de oro y plata.

*Idem 10 de Nov.* A D. Joaquin Tutor, privilegio de introduccion por cinco años para traer á Madrid en 40 horas los pescados frescos del mar Cantábrico y Mediterráneo.

#### CAMBIOS DEL DIA.

Lóndres.....	37 $\frac{7}{8}$ papel.
Paris.....	16 3 $\frac{1}{4}$ .
Santander.....	$\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$ beneficio.
Bilbao.....	Par.
Cádiz.....	Idem.
Sevilla.....	$\frac{1}{2}$ daño papel.
Málaga.....	$\frac{1}{2}$ idem.
Granada.....	1 $\frac{1}{2}$ á $\frac{1}{4}$ .
Alicante.....	$\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$ idem.
Murcia.....	1 $\frac{1}{2}$ idem.
Valencia.....	1 $\frac{1}{2}$ idem.
Barcelona á pesos fuertes.....	$\frac{1}{2}$ daño.
Zaragoza.....	1 $\frac{1}{2}$ idem.
Valladolid.....	00.
Búrgos.....	00.
Coruña y Santiago.....	1 $\frac{1}{2}$ daño.
Palencia.....	00.
Descuento de letras á razon de.....	3 $\frac{1}{2}$ á 4 por 100.
Acciones del Banco.....	12 $\frac{1}{2}$ á 13 pesos fs.

#### ANUNCIOS.

*Continúa el catálogo de las obras de S. M., que se hallan de venta en el despacho de la imprenta Real.*

Crónica general de España por Morales, 13 tomos 4.º, papel 300 rs., pasta 390, pergamino 330, rústica 315.

Comentarios de Julio Cesar por Goya, con estampas, 2 tomos 4.º marquilla, papel 120 rs., pasta 160.

Censo español de 1787, folio, papel 40 rs., rústica 51.

Comentarios de Pintura encáustica del pincel por Garcia de la Huerta, 8.º, papel 6 rs., pasta 10. (Se continuará.)

*El pueblo instruido en sus deberes y usos religiosos, ó Manual del cristiano para su arreglo diario, y principales y mas frecuentes ocurrencias de la vida, por D. Juan Manuel Bedoya, canónigo cardenal de Orense: dos tomos en 8.º á 16 rs. en rústica en Madrid en la librería de Villareal, calle de las Carretas; en Santiago en la de Montoro, y en Orense en la de Gomez Pozo.*

— Se halla vacante el partido de médico de la villa de Dos Barrios, provincia de Toledo, su dotacion 6600 rs. anuales, pagados por su ayuntamiento, quien tiene intentado Real facultad para que se aumente hasta 8000 rs. Los pretendientes se dirigirán al ayuntamiento en el término de 30 dias.